Rad.761114003001-2019-000382-00

C O N S T A N C I A S E C R E T A R I A L: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. **Buga, octubre diecinueve (19) de 2022.**

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

EJECUTIVO.
DEMANDANTE: EMILIANO DE JESUS ESPAÑA TORO C.C.14.874.468
DEMANDADO: MARIA CONSTANZA GOMEZ RESTREPO O CONSTANZA GOMEZ R. C.C.29.282.967 HOY ARMANDO JOSE MORENO GOMEZ,
HEREDERO DETERMINADO DE LA SEÑORA MARIA CONSTANZA GOMEZ RESTREPO O CONSTANZA GOMEZ R.
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00382-00
AUTO INTERLOCUTORIO Nº 2187

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintidos (2022)

Dentro del asunto de la referencia, se tiene por surtido el traslado a la nulidad aquí propuesta por el apoderado judicial del señor **ARMANDO JOSE MORENO GOMEZ**, heredero determinado de la señora **MARIA CONSTANZA GOMEZ RESTREPO O CONSTANZA GOMEZ R.**

Revisado el expediente, se tiene que aún no se ha surtido el emplazamiento con las personas desconocidas e indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, por lo que una vez surtido lo anterior, se procederá de conformidad.

Por lo anterior el Juzgado.

R E S U E L V E:

1°) TENER por surtido el traslado a la nulidad aquí propuesta por el apoderado judicial del señor **ARMANDO JOSE MORENO GOMEZ**, heredero determinado de la señora **MARIA CONSTANZA GOMEZ RESTREPO O CONSTANZA GOMEZ R.**

2°) ORDENAR que por la secretara del despacho, se proceda con la inclusión en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, el emplazamiento de las personas desconocidas e indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en ese asunto.

3º) UNA VEZ surtido lo anterior, se continuará con el respectivo trámite, esto resolver la nulidad aquí planteada.

NOTIFIQUESE

Mariela R.

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.

Hoy 01 DE Noviembre DE 2022_se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 167.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcd205fce8618b6d6643e70356e37f998cc585d906feb1a5485501848dec44c7**

Documento generado en 31/10/2022 07:39:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica